

1 Coloquio Musical
Música, catedral y sociedad

ra uita

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	II
<i>Lucero Enríquez</i>	
HISTORIA: LA MÚSICA DE LAS CATEDRALES Y SU RELACIÓN CON LA CULTURA, VIDA URBANA, ARTE, RITOS, PODER, ECONOMÍA	
Hacia una historia social de las catedrales	25
<i>Ana Carolina Ibarra</i>	
La posmodernidad en la música de las catedrales: una introducción al estudio de la chantría	41
<i>Lourdes Turrent Díaz</i>	
Del <i>Te Deum</i> a los sonecitos: la música en Guadalajara (1788-1850)	55
<i>Arturo Camacho Becerra</i>	
Con toda la música y solemnidad. Esbozo de una historia de la cultura musical y la capilla catedralicia novohispana del siglo XVI	67
<i>Israel Álvarez Moctezuma</i>	
Francisco Xavier de Lizana: ceremonia de posesión del arzobispado	81
<i>Citlali Campos Olivares</i> <i>Laura Denis Galván Ayala</i> <i>Ingrid Sánchez Rodríguez</i>	
El testamento de Francisco López Capillas: un testimonio histórico	93
<i>Ruth Yareth Reyes Acevedo</i>	

EL ESCENARIO Y LOS ACTORES DE LA VIDA MUSICAL: ENCUENTROS Y HALLAZGOS

PRIMERA PARTE. TEORÍA, ESTILO, REPERTORIO, ESTÉTICA

- Antonio de Salazar (1650-1715) y los villancicos policorales:
¡Suenen, suenen, clarines alegres! (1703) 105
Eva María Tudela Calvo
- Polifonías novohispanas en lengua náhuatl. Las plegarias a la
Virgen del *Códice Valdés* de 1599 137
Juan Manuel Lara Cárdenas
- El repertorio italianizado de la catedral de Durango en el siglo XVIII 165
Drew Edward Davies
- ¿Y el estilo galante en la Nueva España? 175
Lucero Enríquez
- Compendium Musicae* de Descartes 193
María Teresa Ravelo

EL ESCENARIO Y LOS ACTORES DE LA VIDA MUSICAL: ENCUENTROS Y HALLAZGOS

SEGUNDA PARTE. PERSONAJES, CAPILLAS DE MÚSICA, ENSEÑANZA

- La música en las catedrales de la Nueva España.
La capilla de Valladolid de Michoacán (siglos XVI - XVIII) 205
Óscar Mazín

Florecimiento de la música del culto divino en la catedral de Puebla de los Ángeles durante el gobierno diocesano del doctor don Diego Romano	219
<i>Omar Morales Abril</i>	
El órgano de Félix de Izaguirre y los organistas de la catedral de Puebla	235
<i>Patricia Díaz Cayeros</i>	
La fundación del Colegio de Infantes de Puebla en su contexto histórico y artístico	247
<i>Montserrat Galí Boadella</i>	
Arte, liturgia y catequesis en los libros de coro de la catedral de Guadalajara	257
<i>Dom Antonio Ramírez</i>	
FUENTES Y ARCHIVOS: METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN, CATALOGACIÓN, USUARIOS	
Los Maitines de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo (1792-1798) de Antonio Juanas: un estudio catalográfico	265
<i>Margarita Covarrubias</i>	
DIRECTORIO	285

HACIA UNA HISTORIA SOCIAL DE LAS CATEDRALES

Ana Carolina Ibarra

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México

Agradezco al Seminario Nacional de Música en la Nueva España y el México Independiente el haberme invitado a participar en este coloquio donde se difunden los primeros resultados de un proyecto fascinante, que ha decidido estudiar la intensa vida musical de las catedrales a través de la recuperación de sus acervos, el análisis de su actividad, de su tradición y sus obras musicales. Casi siempre reconocidos por sus valores estéticos, los espacios catedralicios ahora están abiertos a estudiosos que buscan en ellos una historia de poder, un conjunto de significados, de símbolos y de códigos, o sencillamente un lugar en que se reproduce determinado ritual o tipo de sociabilidad. Así, estos recintos portentosos que tradicionalmente han guardado lo más valioso de una expresión plástica o arquitectónica revelan que hay más misterios por descubrir: nuevos filones de riqueza insospechada alimentan los sueños de historiadores, sociólogos, musicólogos y antropólogos, entre otros especialistas, que se acercan para descubrir el “mundo” de las catedrales.

En la medida en que la mayor parte de los participantes son estudiosos del fenómeno musical, la presente ponencia intenta ubicarse en un plano general más que dar cuenta de una investigación específica. Busca ofrecer una mirada que permita, por un lado, apreciar los avances recientes de los estudios históricos sobre catedrales y, por el otro, caracterizar la historia y la geografía de las catedrales novohispanas en su momento de mayor esplendor, procurando poner de relieve su importancia y formas de organización. Se trata de presentar un marco de referencia útil para todos aquellos que desean colocar su investigación en un contexto más amplio. Con tal objeto, me refiero al tiempo de las catedrales, a su organización espacial y administrativa, a los avances de la investigación y a la promesa de los acervos. Me remito particularmente a la historia social de las catedrales, que es el ámbito donde se inscriben mis propias investigaciones.

LOS TIEMPOS DE LAS CATEDRALES

El gran historiador francés Georges Duby ubicó el tiempo de las catedrales europeas, en el libro del mismo nombre, hacia los siglos XI, XII y XIII.¹ Las catedrales se erigieron cuando los monasterios dejaban de ser el centro de un espacio al que imprimieron cohesión durante una época en que se había impuesto un orden rural y las ciudades eran muy escasas. En las páginas de la obra magistral de Duby, éste deja constancia de toda una época, la época de las catedrales, cuando fue posible, gracias al crecimiento de las ciudades, el enriquecimiento de las mitras, el poderío de la Iglesia y la devoción y entrega de los fieles, levantar aquellos recintos magníficos que quedarían allí para todos los tiempos. Al preguntarse acerca de quiénes fueron los constructores de las catedrales y cuáles sus esfuerzos cotidianos y sus aspiraciones, Duby logra la primera historia social de las catedrales, en el contexto de una historiografía que se había dedicado casi exclusivamente a describir de los aspectos puntuales del arte catedralicio.

Sin embargo, en América, siempre remedo y eco de los procesos europeos, la naturaleza tardía y periférica de la erección de las catedrales las relaciona con una expresión de identidad local que se manifiesta a través del arte catedralicio, plástico y musical, y que revela su fuerza cultural singular en los muros y en los espacios de estos recintos portentosos. Hubo, sí, la clara intención de expresar, a través del arte de las catedrales, el mayor proyecto sociocultural de las elites. Y, en algunos casos, la expresión de esta voluntad ha quedado plenamente documentada. Tomemos, por ejemplo, el caso de la catedral michoacana, que sirve para constatar la voluntad de preeminencia pública de su cabildo, apreciable en las fiestas con que se estrenó la catedral en mayo de 1745: tres días destinados a celebrar el “coronamiento” de la Iglesia, elegidos deliberadamente por el cabildo local en una fecha en que se hallaba ausente el prelado. Es el momento de “la apoteosis capitular y de definición de una modalidad artística local”. Conscientes de ello, los

capitulares y los vecinos, junto con el pueblo, deciden no compartir con extraños la celebración.²

Si bien esto ocurría en la Nueva España al mediar el siglo XVIII, el ciclo de las catedrales se agotaría demasiado pronto. Hacia fines de esa centuria las catedrales atravesaron una fase crítica. La Ordenanza de Intendentes determinó que se instalaran juntas locales de diezmos presididas por los intendentes, donde se incluyera a los jueces hacedores, aunque investidos de la jurisdicción real, con lo cual se desconocía la jurisdicción eclesiástica. En 1795, la abrogación de la inmunidad eclesiástica, si bien fue impugnada por la alta jerarquía, puso en la mira uno de los principales privilegios del clero. Por otra parte, la Corona echó mano de sus recursos económicos al establecer la obligación de los prebendados de pagar la “media anata” (la mitad del salario de su primer año en el cargo) e imponer una anualidad a los cargos que vacasen por muerte, permuta, renuncia, traslación o privación. Esta tendencia se agravó cuando se decretó la Consolidación de Vales Reales unos años más tarde.

La guerra y el triunfo de la independencia asestaron un duro golpe a la Iglesia. A ojos de muchos era el final de una época. En realidad la oposición entre los que fueron partidarios del regalismo y los que trataron de contenerlo, entre el clero barroco y los partidarios de la Ilustración, entre clero peninsular y clero criollo había enfrentado a los miembros de la Iglesia hispanoamericana. La nueva coyuntura la dividió aún más. El clero del nuevo siglo tendría que batallar para encontrar su lugar en una época de turbulencias.

Aun así, las catedrales no perdieron en seguida su fuerza. Puede decirse, como lo ha demostrado bien a través de su obra sobre los párrocos William Taylor,³ que en la sociedad tardocolonial los eclesiásticos continuaban siendo mediadores por excelencia, y que las iglesias, y por supuesto la catedral, eran el punto de encuentro entre comunidad y divinidad. Al mismo tiempo que la catedral constituía el lugar ideal para vivir la experiencia íntima de lo sagrado,

1 Georges Duby, *Le temps des cathédrales, l'art et la société, 980-1420*, París, Gallimard, 1976.

2 Al respecto, véase Óscar Mazín, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán, Zamora, El Colegio de Michoacán*, 1996.

3 William Taylor, *Magistrates of the Sacred*, Stanford, California, Stanford University Press, 1996.

era también sitio de reunión en que de manera natural se realizaban actividades cívicas, públicas, además de fiestas y celebraciones. Durante la guerra de Independencia y a su término, a lo largo de Hispanoamérica, los espacios catedralicios mantuvieron ese carácter, pues en ellos se celebraban reuniones de vecinos notables, debates políticos y grandes ceremonias. De hecho, la mayor parte de esos espacios abrieron sus puertas para recibir a los ejércitos victoriosos de uno u otro bando, y desde luego los gobiernos independientes celebraron, mediante los ritos acostumbrados, el triunfo de sus ejércitos sobre la desgastada metrópoli española.

Por su preponderancia, los actores catedralicios no estuvieron al margen de los acontecimientos, por lo menos no durante las primeras décadas del siglo XIX. Los obispos fueron los aliados más leales de la Corona durante gran parte de la guerra de Independencia. Sin embargo, al definirse la separación de España, varios cooperaron con la Regencia, el Imperio y la República. Hubo canónigos de las catedrales que se integraron al congreso como diputados, algunos abrazaron el federalismo, otros fueron centralistas y los hubo aún liberales. Más adelante sobrevinieron tiempos difíciles que fueron mermando el poder y prestigio de las catedrales. Los procesos de secularización y la imposición de un orden laico, en el conflictivo contexto del siglo XIX mexicano, determinaron una nueva ubicación, distinta, para el secular orden de las catedrales.

LA SITUACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOBRE CABILDOS Y CATEDRALES

Aunque las obras sobre la arquitectura y la plástica de las catedrales son muy abundantes,⁴ es reciente el estudio de su historia política, social, eco-

nómica y cultural. Óscar Mazín, con los diversos trabajos sobre la mitra vallisoletana y la organización de los archivos y fuentes capitulares, tanto de Morelia como de la catedral metropolitana, ha dado un gran impulso a este tipo de investigaciones.⁵ Otras diócesis han sido sensibles a estos problemas de tal manera que Oaxaca, Guadalajara, Puebla y Mérida han iniciado a diversos ritmos el ordenamiento y la apertura de sus archivos. Gracias a ello, algunas obras pioneras han ido apareciendo: la del propio Mazín, la de David A. Brading,⁶ la de Luisa Zahino Peñafort,⁷ la de Ana Carolina Ibarra⁸ y los trabajos de jóvenes académicos como Daniela Ibarra⁹ y Jesús Rosales,¹⁰ el de este último sobre Yucatán. Es crucial el trabajo pionero sobre el episcopado mexicano en tiempos de la Independencia de Fernando Pérez Memon,¹¹ quien además es autor de un vasto trabajo sobre la Iglesia en su país, la República Dominicana.¹² Cabe anotar que varias investigaciones que se han ocupado de otros asuntos han consultado fuentes eclesiásticas y realizado aportes al tema de las catedrales, como sucede con los trabajos de Michel Polushin¹³, Carlos Juárez Nieto¹⁴ y Juvenal

arte y la historia, México, Gobierno del Estado de Puebla / Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP/Arzobispado de Puebla, 1999.

- 5 Al respecto, pueden consultarse, entre otros: *El Cabildo Catedral de Valladolid... op. cit.*; *Archivo Capitular de Administración Diocesana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1991; *Entre dos majestades*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987; *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México*, inventario y guía general de acceso, bajo la dirección de Óscar Mazín y Claudia Ferreira, inventario fotográfico de Nelly Sigaut, 2 vols., Zamora, El Colegio de Michoacán / Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1999.
- 6 David A. Brading, *Una Iglesia asediada. El obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994.
- 7 Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1996.
- 8 Ana Carolina Ibarra, *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*, Zamora, 2000.
- 9 Daniela Ibarra, "El gobierno eclesiástico de Michoacán y la independencia, 1810-1815" [tesis de licenciatura en historia], Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.
- 10 Tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, actualmente en proceso.
- 11 Fernando Pérez Memon, *El episcopado y la independencia de México*, México, Trillas, 1977.
- 12 Fernando Pérez Memon, *La Iglesia y el Estado en Santo Domingo*, Santo Domingo, UASD, 1984.
- 13 Michel Polushin, "Por la patria, el Estado y la religión", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el sur de México*, México, Facultad de Filosofía y Letras / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, en prensa.
- 14 Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía en Valladolid de Michoacán, 1749-1810*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1993.

4 Entre otras destacadas obras concebidas en esta línea, pueden mencionarse las siguientes: Manuel González Galván, *La catedral de Morelia: tres ensayos*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980 (Biblioteca de Educadores Michoacanos, 3); Jorge Alberto Manrique, *Manierismo en México*, México, Textos Dispersos, 1993; Nelly Sigaut, *La catedral de Morelia: arte y sociedad en la Nueva España*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984; Manuel Toussaint, *La catedral y las iglesias de Puebla*, México, Porrúa, 1954; Manuel Toussaint, *La catedral de México y el Sagrario Metropolitano: su historia, su tesoro, su arte*, México, Porrúa, 1973; Clara Bargellini, *La catedral de Chihuahua*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, 1984; Montserrat Gali Boadella (coord.), *El mundo de las catedrales novohispanas*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP, 2000; Montserrat Gali Boadella (coord.), *La catedral de Puebla en el*

Jaramillo,¹⁵ entre otros. Casi todos estos autores han recogido la parte política y social de la vida catedralicia; algunos, como Mazín,¹⁶ Borah¹⁷ y Trabulse,¹⁸ reconstruyen además la historia económica de las diócesis. Muy poco se ha escrito sobre el proyecto cultural de las catedrales y sobre los ritos y ceremonias que allí se llevaban a cabo.

Ha sido difícil formarnos un panorama de los avances en el estudio de las catedrales del mundo hispánico, a causa de la insuficiencia de nuestras bibliotecas. No obstante, es posible apreciar que la historia de las instituciones constituye un campo particularmente cultivado por los historiadores españoles. Algunos estudios merecen ser mencionados: un trabajo sobre el cabildo leonés de Isabel Nicolás Crispín.¹⁹ Otro sobre el de Córdoba entre 1788-1882 de José García Cuevas Ventura,²⁰ quien aborda años conflictivos desde la Ilustración hasta fines del siglo XIX sobre la base de una información muy amplia, rasgo que caracteriza por igual la obra de Ramón Sánchez González sobre la arquidiócesis toledana.²¹ Aunque son muy recientes, estas últimas investigaciones no reniegan, de todos modos, de su filiación católica.

En lo que se refiere a América del Sur, no deja de llamar la atención la reciente eclosión de libros y artículos sobre la Iglesia del Río de la Plata. Los trabajos de Roberto Di Stefano²² y Miranda Lida,²³ entre otros, han abierto

líneas de investigación muy atractivas sobre los curas y la Iglesia en el Río de la Plata. Sobre la región peruana, la tesis doctoral del estadounidense Paul Ganster²⁴ hace una aportación significativa.

Lo que parece ser cierto es que en los últimos años en casi todos lados la historiografía tradicional se ha enriquecido con el estudio de la historia social de los cabildos y las catedrales desde una perspectiva académica. Ello ha puesto fin a los conflictos surgidos respecto al tratamiento de los problemas de la Iglesia, casi siempre aprovechados con fines de apología o denuesto. Por otra parte, un mejor conocimiento de estos temas contribuye a esclarecer procesos y periodos que no pueden comprenderse sin incluir a este actor fundamental que es la Iglesia y el clero. Se supera así la historia oficial cuyo relato omite la presencia eclesiástica.

Gracias al avance de las investigaciones en este terreno, los trabajos realizados por los historiadores del arte, particularmente ricos en nuestro país, se complementan ahora con una historia social de las catedrales. Poco a poco, el mundo de las catedrales se convierte en un punto de encuentro para especialistas provenientes de las más diversas disciplinas.

LA GEOGRAFÍA EPISCOPAL

Hacia fines del siglo XVIII, la administración eclesiástica de la Nueva España estaba organizada en ocho obispados: Durango, Guadalajara, Michoacán, Linares, Puebla-Tlaxcala, Antequera de Oaxaca y Yucatán, y una arquidiócesis, México, de la cual eran sufragáneas las mitras mencionadas y otras de Centroamérica.

La variedad de circunstancias en que se hallaba cada una de estas diócesis explica el alcance de la obra catedralicia. Como se sabe, las catedrales vivían del diezmo y la magnitud de la colecta dependía del tipo de productos y de producción que hubiese en cierta zona. Originalmente, las poblaciones indígenas no diezmaban y, en general, el diezmo se cobró

15 Juvenal Jaramillo, *Una Iglesia beligerante*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

16 Mazín, *op. cit.*

17 Woodrow Borah, "Los diezmos en la catedral de Oaxaca", mimeo. [s.f.].

18 Elías Trabulse et al., *Fluctuaciones económicas en Oaxaca en el siglo XVIII*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 1979.

19 Isabel Nicolás Crispín et al., *La organización del cabildo catedralicio leonés a comienzos del siglo XV, 1419-1426*, León, Universidad de León, 1990.

20 José García Cuevas Ventura, *El cabildo catedralicio cordobés desde la revolución a la restauración, 1788-1882*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996.

21 Ramón Sánchez González, *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna, el Cabildo Catedralicio de la Sede Primada, siglo XVII*, La Mancha, Ayuntamiento de Toledo / Concejalía de Cultura / Universidad de Castilla, 2000.

22 Roberto Di Stefano, "Poder episcopal y poder capitular: los conflictos entre el obispo Malvar y Pinto y el cabildo eclesiástico de Buenos Aires por la cuestión de la liturgia", en *Memoria Americana*, núm. 8, 1999; "Entre Dios y el César. El clero secular rioplatense de las reformas borbónicas a la revolución de independencia", en *Latin American Research Review*, núm. 35, 2, 2000; "Dinero, poder y religión: el problema de la distribución de los diezmos en la diócesis de Buenos Aires (1776-1820)", en *Quinto Sol*, núm. 4, 2000.

23 Miranda Lida, "Gregorio Funes y las iglesias rioplatenses del Antiguo Régimen a la

Revolución" [tesis de doctorado en historia], Universidad Torcuato di Tella, 2003.

24 Paul Ganster, "Cabildos eclesiásticos en México y Lima", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (prol. y comp.), *Familias novohispanas*, México, El Colegio de México, 1990.

de manera exclusiva a los productos de Castilla. En consecuencia, aquellas mitras con poblaciones indias y con producciones como la del maíz, la grana o el añil tenían ingresos más exigüos. Evidentemente, ello se reflejaba tanto en la modestia de sus construcciones y la austeridad de las ceremonias, como en la escasez de prebendados y en el monto de sus ingresos. Las grandes catedrales podían contar con cabildos de 27 miembros, que formaban un cabildo completo (es el caso de México, Puebla, Guadalajara y, eventualmente, Michoacán), en tanto que otras podían pagar apenas a 13 integrantes, como la de Oaxaca, y aun cinco, como la de Mérida. En casos tan extremos como el del obispado emeritense, habría que poner en duda la propia consolidación de la mitra.

Parece que en otros virreinos del mundo hispánico prevalecían las mismas desigualdades. Así pues, no era lo mismo una iglesia catedral en Buenos Aires que en Montevideo o Salta. Estos últimos ejemplos hacen pensar, nuevamente, en la falta de viabilidad de algunas diócesis allí donde no puede hacerse sentir la presencia del poder episcopal.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DENTRO DE LAS CATEDRALES

Cada obispado estaba formado por un número determinado de parroquias y de doctrinas, es decir, divisiones eclesiásticas menores. La parroquia era atendida por un cura secular (cura beneficiado o clérigo), subordinado al obispo, y la doctrina, casi siempre ubicada junto a un monasterio (que podía ser vicaría, priorato o presidencia), estuvo a cargo de religiosos. Las parroquias y doctrinas casi siempre fueron menores en tamaño que los corregimientos. Las demarcaciones eclesiásticas no correspondían necesariamente a las civiles; sin embargo, representaban un esfuerzo por organizar la administración de los vastos territorios americanos.²⁵ La administración de los obispados exigió la colaboración no sólo de los curas, sino de un

²⁵ Una relación detallada de la formación de los obispados en Hispanoamérica puede consultarse en Paulino Castañeda y Juan Marchena, *La jerarquía de la Iglesia en Indias. El episcopado americano (1500-1850)*, Madrid, MAPFRE, 1992. Respecto a la Nueva España: Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España (1519-1821)*, México, UNAM, 1986.

grupo especial de funcionarios que rodeaban al obispo para colaborar en tareas de tipo pastoral, administrativas, de recaudación y de gobierno: este grupo de individuos conformó el cabildo catedral. Adscritos a una determinada catedral, unidos por tareas espirituales comunes, los cabildos eclesiásticos tuvieron en la época colonial y el siglo XIX cada vez mayor importancia para el funcionamiento de la Iglesia. Las constituciones de los obispados establecían el número de miembros con los que debía contar el cabildo y las tareas que debía desempeñar cada uno. Aunque los aspectos litúrgicos eran su responsabilidad original, sus integrantes actuaban más allá de este ámbito exclusivo. Los cabildos tuvieron a su cargo la jurisdicción eclesiástica. Remplazaban al obispo en el gobierno cuando había sede vacante, eran un cuerpo de consulta permanente para el prelado y manejaban todo lo relacionado con la colecta y administración de los diezmos.

Como en la actualidad los cabildos de las catedrales han perdido su vigencia social y en algunos casos han sido, inclusive, suprimidos, no es raro que alguien evoque la figura de los canónigos como la de individuos que tienen una vida cómoda y se contentan con ver transcurrir el tiempo e ir ascendiendo de manera burocrática. Sin embargo, esto no fue así en otras épocas. Aparte de la obligación de organizar y realizar todo lo referente al culto y la liturgia,²⁶ los integrantes de un cabildo ejercían gran influencia social y política.

Cada uno de los funcionarios de un cabildo eclesiástico tenía funciones específicas. Así, el deán presidía el coro en ausencia del obispo y debía cuidar además que, en el altar, en las procesiones y en las sesiones capitulares, las cosas se arreglaran con la debida reverencia y conforme al orden establecido.

²⁶ El deán y el chantre, dignidades del cabildo, tuvieron la responsabilidad de supervisar que el resto de los prebendados cumplieran con la obligación de las horas canónicas (prima, sexta, nona, vísperas, completas y maitines). El calendario de las misas al que debía sujetarse cada uno de los prebendados se dividió entre éstos según su importancia litúrgica, de manera que las misas mayores y dobles correspondían a las dignidades; las semidobles, ferias y simples debían celebrarse los canónigos. Adicionalmente, debían oficiarse misas por razones especiales para el rey o algún otro miembro de la casa real, en favor de la Virgen o de los santos, y para cumplir con encargos de las capellanías o las obras pías de los particulares. Véase Zahino Peñafort, *op. cit.*, pp. 25 y 26.

Dentro del culto divino y atendiendo a las exigencias de la catedral, el cabildo debía hacerse cargo de integrar el coro. El chantre dirigía y organizaba el coro y las demás actividades musicales para el culto.²⁷ El coro ocupaba un lugar central en la catedral y todos los prebendados tenían la obligación de asistir regularmente. Sólo el deán podía autorizar licencia para que los prebendados se ausentasen. El lugar que la catedral le confiere al coro de canónigos corresponde a la importancia que tuvo este cuerpo de eclesiásticos para la Iglesia. Su emplazamiento en el núcleo de la catedral está en relación directa con el papel central que desempeñó el cabildo.

La actividad que mayormente permitió reflejar la fuerza y preponderancia del cuerpo de capitulares fue la facultad de recaudar, administrar y manejar la gestión de las rentas decimales. El cabildo intervenía y decidía en las diversas fases de este largo proceso.²⁸ Su papel lo colocó en la posición de mantener control sobre propietarios y propiedades, comercializar productos y determinar asuntos de crédito. Del buen manejo y organización de los procesos relacionados con la administración decimal dependía el acrecentamiento de las rentas del obispado y el lustre del propio cabildo.

Anualmente se nombraba, entre los capitulares, a dos jueces hacedores que recibían cuentas de los colectores hasta completar la masa decimal que luego habrían de repartir para cubrir distintos gastos. La labor de los colectores se iniciaba todos los años el 2 de enero, con la convocatoria dirigida a los vecinos de cada cabecera, hacienda o pueblo para que manifestase a cuánto ascendía el volumen de su cosecha. Reportado el monto, se fijaba la cantidad que cada uno debía abonar como impuesto en especie. El pago podía hacerse al contado o a plazos. En el primer caso, los productos se abonaban en distintos momentos, según el mes establecido. En el segundo, era posible emitir vales respaldados por alguna hipoteca del rancho o la hacienda de que se tratase, o avalados por un fiador comprometido a redimir el pago si fuese necesario.

27 El chantre era un conocedor de música y cantor él mismo. Durante las ceremonias cantaba acompañado por los sochantres. Además estaba a cargo del colegio de infantes, de la capilla musical y de la enseñanza de los monaguillos.

28 Para conocer una descripción sintética del proceso en el caso del cabildo metropolitano a fines del siglo XVIII, puede consultarse a Zahino Peñafort, *op. cit.*, pp. 28 y ss.

La catedral mantuvo un registro minucioso de la recolección y reparto del diezmo en sus libros de cuentas.²⁹ La contaduría y la haceduría de la iglesia catedral, dirigidas por capitulares, llevaron el control y seguimiento puntual de la actividad de los colectores. Cualquier situación irregular debía ser comunicada al cabildo, que tenía la facultad de decidir sobre asuntos que hicieran pensar en un mal manejo o indisciplina en lo relativo a la colecta y administración decimal.

Terminada la fase de recaudación, los caudales ingresaban en la clavería. Desde esta oficina, que estaba regida por dos prebendados, debían salir las libranzas expedidas por la contaduría para ser repartidas de acuerdo con la distribución establecida. Una cuarta parte de la masa decimal correspondía al obispo (cuarta episcopal), otro tanto se repartía entre los miembros del cabildo y servía para cubrir sus salarios (mesa capitular), y las dos cuartas partes restantes se dividían en nueve partes, de las cuales dos eran para el rey (reales novenos), tres para el mantenimiento de la catedral (fábrica catedralicia y hospital) y cuatro para los sueldos de los curas y vicarios del obispado.³⁰

El aumento de las rentas de una catedral se reflejó en el mayor brillo y suntuosidad del culto divino. Por ser la principal obligación del cabildo la alabanza a Dios mediante el rezo del oficio en las sedes episcopales, éstas expresaron su esplendor a través del ceremonial y el culto. Varias diócesis se beneficiaron en el siglo XVIII de un incremento en sus rentas, y por eso decidieron consagrar una parte significativa de éstas a la construcción de la catedral definitiva. Fue así como las grandes obras arquitectónicas y artísticas resultaron patrocinadas por el cabildo en las principales capitales. La nueva

29 Aprovechan estas fuentes varios trabajos que merecen mencionarse: Aristides Medina Rubio, "El archivo del cabildo metropolitano de Puebla y sus papeles de diezmos", en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 31; Enrique Florescano, *Fuentes para el estudio de la agricultura colonial en la diócesis de Michoacán: series de diezmos 1636-1810*, México, INAH, 1985; Elías Trabulse *et al. op. cit.*; Cecilia Rabel, *Los diezmos en San Luis de la Paz: economía de una región del Bajío en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1986; María Isabel Sánchez Maldonado, *Diezmos y crédito eclesiástico: el diezmarío de Acámbaro*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

30 Véase Manuel Teruel y Gregorio de Tejada, *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993.

catedral de Antequera de Oaxaca se inauguró en la Nochebuena de 1730. En mayo de 1745, como mencionamos al principio de este trabajo, el cabildo de Valladolid de Michoacán estrenó su catedral. Contemporáneamente, se estrenaron catedrales en México, Puebla, Mérida, Chiapas y Nueva Galicia.³¹

Los puestos que los prebendados podían ocupar en un capítulo diocesano eran dignidades o canónjías. Entre las dignidades se contaban las siguientes: deán (*decanus*), que ocupaba la primera silla coral y solía presidir el cabildo. El arcipreste era el primer presbítero. El arcidiano, primer diácono y “mano derecha del obispo”, durante siglos fue la primera dignidad de los cabildos y llegó a gozar de una amplísima jurisdicción en toda la diócesis. El chantre era el cantor y dirigía el coro. El maestre-escuela era el maestro de la escuela de la catedral. El tesorero era el encargado de decidir sobre los recursos de la catedral, revisar el abasto y la compra del aceite para las lámparas, las velas, el pan y el vino, además de la vestimenta y el ajuar para los celebrantes. Los canónigos de oficio eran éstos: magistral (magistral de púlpito), experto en teología y predicador en la catedral de los sermones programados o de los extraordinarios, que acostumbraba además enseñar teología dogmática; doctoral, jurista perito en derecho canónico y encargado de defender los bienes, derechos y prerrogativas del cabildo, dirigir negocios judiciales y emitir su parecer en todo asunto jurídico; lectoral (*theologus*) —a veces se le denominó “de Escritura”—, biblista o encargado de explicar públicamente las lecturas de la Biblia o la doctrina católica y profesor de la Sagrada Escritura; penitenciario, confesor oficial de la catedral y docente de teología moral. Por último, había también canónigos de merced y de gracia, cuyo número varió en las distintas catedrales. Las de racioneros y medio racioneros fueron las dos categorías inferiores del cabildo y en total sumaban doce miembros (seis racioneros y seis medios racioneros). No celebraban misa, que era uno de los principales deberes del

cabildo, pero tenían a su cargo en el altar el canto de los evangelios, de las epístolas, las profecías y las lamentaciones.³²

El cabildo completo contó con cinco dignidades (el deán, el arcidiano, el chantre, el tesorero y el maestre-escuela), cuatro canónigos de oficio (el doctoral, el magistral, el lectoral y el penitenciario), los canónigos de merced y de gracia, seis racioneros y seis medio racioneros.

Los capitulares se reunían en sesiones por lo menos dos veces por semana, y con mayor frecuencia si así lo exigía algún asunto de gobierno, moral o ritual. Generalmente, lo hacían sin necesidad de contar con el obispo, pero cuando las circunstancias lo requerían se invitó también al prelado.

Aunque el obispo tomaba las grandes decisiones del gobierno mitrado, en ellas influía el cabildo diocesano. La iglesia catedral formaba un organismo corporativo y el cabildo era un cuerpo colegiado de consulta que por el talento, sabiduría y prestigio de sus miembros, constituía una especie de “senado” del prelado, según lo señaló el Concilio de Trento.

La “colegialidad” ha sido uno de los aspectos que el trabajo de Óscar Mazín ha subrayado. El sentido de cohesión dentro del cabildo permite, por un lado, guardar la tradición del propio cabildo y arraigarlo a su obispado, y, por el otro, mantener vigente la costumbre de reunir a los más ancianos o los más experimentados (como en el caso del primitivo consejo tribal, el de los *senes* en la *res publica* o el colegio apostólico) para consultarlos a la hora de las decisiones fundamentales. Es una solución al reto del tiempo, pues “preserva a las comunidades en su identidad mediante la renovación continua de dichos consejos. Sólo que, a diferencia de muchos otros cuerpos colegiados en que la renovación de los miembros se da de una sola vez, en los cabildos catedrales hay siempre enlaces entre los individuos más antiguos y los recién llegados [...] Se trata de instituciones macizas en las que la continuidad de la gestión está asegurada”.³³

31 Es necesario recordar que la construcción de las catedrales novohispanas llevó varios siglos, desde la erección de la catedral primitiva hasta la culminación de la definitiva. De los autores que estudian catedrales sólo Mazín vincula el tratamiento de los aspectos artísticos con las cuestiones organizativas, económicas y sociales.

32 Se ha dicho que no formaban parte del cabildo estrictamente (tal vez por el hecho de que no podían celebrar la misa). Véase Óscar Mazín, *Archivo Capitular de Administración Diocesana, Valladolid-Morelia, catálogo I*, Morelia, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, p. 32. Para ampliar esta información resulta útil consultar las constituciones de la catedral correspondiente.

33 Óscar Mazín, *El cabildo catedral...*, *op. cit.*, pp. 35 y 36.

La “colegialidad”, como elemento que legitima la representatividad del clero de la diócesis en el cabildo, se expresa hacia afuera de la corporación como una “corresponsabilidad”. Es decir, la colegialidad no tendría sentido sino en función de la correspondencia con el obispo. El cabildo es “copartícipe” de la gestión episcopal en las tres tareas encomendadas a la Iglesia: el ministerio de la palabra, el culto y el gobierno.

No siempre se expresó la corresponsabilidad del prelado y su cabildo en términos de equilibrio. La historia de la Iglesia novohispana registra ocasionalmente las tensiones existentes entre el obispo y la corporación.

Por otra parte, la tradicional actividad colegial se vio trastocada, en mayor o menor medida, cada vez que se produjo una sede vacante. El cabildo sede vacante “sucede en la jurisdicción ordinaria del obispo no por privilegio ni por delegación sino por derecho común”.³⁴ Con demasiada frecuencia en la historia, los cabildos tuvieron que ocuparse de suplir temporalmente al pastor. Motivos de salud, decesos y traslaciones de obispos determinaron que los cabildos asumieran el gobierno. Casi siempre era el obispo el que designaba al gobernador de la mitra que había de asumir el cargo en tanto se designaba a otro prelado. La responsabilidad recayó la mayor parte de las veces en el deán o en el arcipreste, pero hubo casos en los que se tomaba una determinación distinta y se nombraba a alguno de los capitulares que el prelado consideraba mejor candidato.

Por último, es necesario señalar que el cabildo ejerció también funciones judiciales eclesiales. El Provisorato dependió de un miembro veterano del cabildo (casi siempre el vicario, designado por el propio obispo) y se desempeñó como tribunal diocesano, encargado de los matrimonios, las acusaciones contra sacerdotes y el embargo de las propiedades de la Iglesia. El juzgado de testamentos, capellanías y obras pías que tenía jurisdicción sobre herencias probadas o disputadas dependía de un juez de testamentos nombrado por el obispo, aunque no necesariamente lo elegía entre los miembros del cabildo. Miembros del cabildo designados ex profeso eran jueces sinodales que examinaban a los candidatos aspirantes a ocupar las parroquias del obispado.

³⁴ David A. Brading, *Una Iglesia asediada...*, op. cit., p. 197.

UNA RIQUEZA EXTRAORDINARIA DE FUENTES

La catedral, espacio privilegiado del movimiento general de las civilizaciones que ofrece claves para penetrar en un universo de formas complejas y fascinantes, ofrece a los estudiosos de muy diversos campos disciplinarios innumerables posibilidades de acceso. La plástica y la iconografía han estado siempre al alcance de los especialistas y aun de los aficionados. A últimas fechas, la apertura de las fuentes y repositorios eclesiásticos ha contribuido a ampliar las posibilidades de estudio de los cabildos y de las catedrales.

Hay un material muy rico que ha sido rescatado para la memoria. Son papeles que han vivido y sufrido los avatares del tiempo en momentos críticos para la institución. Se trata de un legado que, como lo señaló el padre Vázquez Núñez, quien por tanto tiempo lo resguardó en la catedral de Oaxaca, se había olvidado: “una memoria que estaba dormida, un testimonio del devenir de la Iglesia y también del paso del Señor por nuestras vidas. Sea éste el primer intento de hacer que la memoria despierte, que los papeles hablen y que con ellos se reconstruya para el bien de las generaciones que nos sucedan no sólo la historia de una diócesis, sino de una historia social en su más amplio sentido”.³⁵

³⁵ Jesús Lizama y Daniela Traffano (coords.), *Cuadernos de Historia Eclesiástica*, núm.1, AHAO-FOESCA, 1998.

Musicat

Seminario Nacional de Música en la Nueva España y el México Independiente

